

13 ABR. 2023



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/ lfm.

LOTA, 09 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1.728.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 09.12.2022, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para registro, distribución y archivo de decretos varios, revisión de carpetas de funcionarios (realizar actualización de registro de antecedentes en sistema de personal y ordenar carpetas);

b) Solicitud de fecha 09.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

c) Solicitud de fecha 09.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elias David Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el día 10.12.2022, desde 09:00 a 13:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, el día 10.12.2022, desde 09:00 a 00:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, el día 10.12.2022, desde 09:00 a 00:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.